

Eugenio Hernandez Nochebuena 3 al 4 Marzo 2016
VPHOTEL SA DE CV

Domicilio fiscal R.F.C.: VPH09091512A
Calle: DIAZ MIRON No. 778, Col. CENTRO, CP: 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, MEXICO

Expedido en
Calle: DIAZ MIRON No. 778, Col. CENTRO, CP: 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, MEXICO
Lugar de expedición VERACRUZ, VERACRUZ

Facturado a: SFP000520C28
(40) SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Calle: AV. XALAPA No. 301, Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, CP: 91010, XALAPA, VERACRUZ, R.F.C.: SFP000520C28

Pedido Cta:

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL



Serie: FD
Folio: 11306

Fecha: 2016-03-04T08:39:21
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago y Cuenta:
Efectivo
Régimen fiscal:
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Cant	Unidad	Clave	Descripción	P/U	Importe
1	No aplica	01	RENTA CUARTO NOCHE HOSPEDAJE 03/03/2016 HAB.310	431.03	431.03



Subtotal 431.03
ISHO 0.00
I.V.A. 68.97
Total 500.00

QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Folio fiscal: 113D9583-0618-4745-84CB-20A7BCF9EA0F

Fecha y hora de certificación: 2016-03-04T08:40:03

Sello digital del CFDI:

TDzGdV69fysTTtJcawdc4TXcjW50DqxbtYayUFfj/xreD1JJqKrmAp68PdF6hvjRcK9kggvGdBKQqSyyJkI8LadkvU66LvJc1ct
4j0jqA2a4sFjPoa/pfn8H3hgL9ltnZfBTA/1yegaJ0MveVY8wbQWGHxCrBE+YXJcpgEIJJE=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :
00001000000202689270

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:
00001000000301021501

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0||113D9583-0618-4745-84CB-20A7BCF9EA0F|2016-03-04T08:40:03|
TDzGdV69fysTTtJcawdc4TXcjW50DqxbtYayUFfj/xreD1JJqKrmAp68PdF6hvjRcK9kggvGdBKQqSyyJkI8LadkvU66LvJc1ct
4j0jqA2a4sFjPoa/pfn8H3hgL9ltnZfBTA/1yegaJ0MveVY8wbQWGHxCrBE+YXJcpgEIJJE=|00001000000301021501||

Sello digital del SAT:

HSalzQ+PL9PrENHR3FgZYyGMTcwo+KqZGCI+rptRnWj712fsS0gO070qwFSBm4SOMFQW+I6Mi7fXNpsZ5n8Mx7eAkq3qrWfgBQ0s
V/aPfbP8zaJLujvQ1B0w5ubZK58AjOuZE3wog/4omvZk+rlhnYDZxvoAY2RuR+lv+mRx1dg=



BITACORA DE TAXIS

BUENO POR \$ 200.00

Recibi de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, la cantidad de \$200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M. N.), por concepto de gastos por taxis utilizados en la comisión del 3 al 4 de marzo de 2016, a las ciudades de: Veracruz y Boca del Río, Ver., como a continuación se indica:

DEL DIA 3 DE MARZO DE 2016.

Del domicilio a central de autobuses CAXA	\$ 35.00
De central de autobuses a hotel	\$ 35.00
Del hotel al domicilio de un contribuyente	\$ 30.00

DEL DIA 4 DE MARZO DE 2016.

Del hotel al domicilio de un contribuyente	\$ 35.00
Del domicilio de un contribuyente al domicilio de otro contribuyente	\$ 30.00
Del domicilio de un contribuyente al hotel	\$ 35.00

TOTAL: \$ 200.00

ATENTAMENTE.

Xalapa, Ver., a 7 de marzo de 2016.

C.P. EUGENIO HERNANDEZ NOCHEBUENA



SECRETARIA DE FINANZAS
Y PLANEACION

TESORERIA

28 MAR. 2016

REGISTRADO
DEPARTAMENTO DE ORDENES DE PAGO



RELACION DETALLADA DE VIATICOS EROGADOS SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

Unidad Presupuestal 27213 Clave 610200

DATOS DEL VIATICANTE

Nombre:	<u>EUGENIO HERNANDEZ NOCHEBUENA</u>	R.F.C.:	<u>HENE-680708-SB6</u>
Puesto:	<u>AUDITOR</u>	No. de Empleado:	<u>851125</u>
Area de adscripción:	<u>SUBD. DE VISITAS DOM. Y REVISIONES DE GABINETE</u>		

Oficio de Comisión No: DGF/VDyRG/A/067/2016 De Fecha:

<u>3</u>	<u>3</u>	<u>2016</u>
D	M	A

*Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente'.

Lugar y Fecha: VERACRUZ Y BOCA DEL RIO, VER. DE 03 AL 04 MZO/ 2016

Gastos No Comprobados		
CONCEPTO	MONTO	MOTIVOS
TRASLADOS LOCALES	200.00	SUPERVISION DE AUDITORIAS. SE ANEXA BITACORA

TOTAL* \$ 200.00

EUGENIO HERNANDEZ NOCHEBUENA
Firma del Domisionado

FRANCISCO JAVIER SOLANO OSORNI
SUBDIRECTOR DE VISITAS DOMICILIARIAS Y REV. DE GAB.

* La suma de los viáticos comprobatorios y el monto de los viáticos erogados sin documentación comprobatoria no debe exceder el monto establecido en la tarifa correspondiente.

